



ORDENANZA N° 888
MODIFICACIÓN DE ORDENANZA N° 879

VISTO:

La Ordenanza número 879, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro General de la Provincia ha observado que en la Ordenanza de referencia se ha omitido la descripción del Lote único de 9.689,60 metros cuadrados según plano de mensura acompañado.

Que a los efectos de subsanar dicha omisión y regularizar el trámite de inscripción del mismo, dando cumplimiento al principio registral de especialidad, ha de individualizarse el nuevo Lote, indicando la ubicación y descripción del inmueble, sus medidas, superficie y linderos y cuantas especificaciones resulten necesarias para su completa individualización.

Que en virtud de ello se requiere la modificación de la Ordenanza 879, a efectos de incluir los datos referidos.

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION
JUAREZ CELMAN, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART. 1°: DISPONESE MODIFICAR la ORDENANZA N° 879, incorporando las reformas que a continuación se describen:

ART. 2°: MODIFIQUESE el Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“ART. 1°: **AUTORICESE** y en un todo de acuerdo a las reglamentaciones de Catastro de la Prov. de Córdoba, a realizar el trámite de mensura de posesión efectuado por el Ing. interviniente **como UN SOLO LOTE**, sobre los lotes descriptos como:*

Lote N° 2 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102002022000000.

Lote N° 3 de la Manzana N° 63, designación catastral 13036001011020210000000.

Lote N° 4 de la Manzana N° 63, designación catastral 13036001011020200000000.

Lote N° 5 de la Manzana N° 63, designación catastral 13036001011020190000000.

Lote N° 6 de la Manzana N° 63, designación catastral 13036001011020180000000.



Lote N° 7 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102017000000.

Lote N° 8 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102016000000.

Lote N° 9 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102015000000.

Lote N° 10 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102014000000.

Lote N° 11 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102013000000.

Lote N° 12 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102012000000.

Lote N° 13 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102011000000.

Lote N° 14 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102010000000.

Lote N° 15 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102009000000 y

Lote N° 16 de la Manzana N° 63, designación catastral 1303600101102008000000, en razón de que dichos inmuebles se encuentran colindantes entre sí, sin cercar y construir, y que además ésta Municipalidad ejerce su posesión sobre un todo de conformidad con lo requerido por Catastro de la Prov. de Córdoba. los cuales totalizan y se reflejan en un SOLO lote de 9.689,60 mts. Cuadrados. DESCRIBASE el lote único resultante como: Lote de terreno, ubicado en departamento COLON, pedanía CONSTITUCION, municipio ESTACION JUAREZ CELMAN, lugar VILLA LOS LLANOS, calle LEOPOLDO LUGONES esq. LOS PARAISOS, con designación oficial Lote 100 de la Manzana 63 y designación catastral Depto.: 13 Ped.: 03 Pblo.: 60 Circ.: 01 Secc.: 01 Manz.: 102 Parc.: 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B mide 40.00 mts (Línea A-B) colindando con Parcela 001 de Emilio Cuesta Cambiella F°53375 A°1949, Parcela 002 de Antonio Orlando Estrada M°F°R°727.382 y Parcela 003 de Eva Cristina Díaz M°F°R°1.043.134. Desde éste vértice B con ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Suroeste hasta vértice C mide 30.00 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 006 de Rodolfo Severo Benítez M°F°R°1.169.127 y Parcela 007 de José Alejandro Vieyra F°8676 A°1965. Desde éste vértice C con ángulo interno de 270°00'00" y con rumbo Sureste hasta vértice D mide 40.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 007 de José Alejandro Vieyra F°8676 A°1965. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Suroeste hasta el vértice E mide 106.02 mts (Línea D-E) colindando con calle Los Nogales. Desde éste vértice E con ángulo interno de 90°08'35" y con rumbo Noroeste hasta el vértice F mide 80.00 mts (Línea E-F) colindando con calle Leopoldo Lugones. Desde éste vértice F con ángulo interno de 89°51'25" y con rumbo Noreste hasta el vértice inicial A mide 136.22 mts (Línea F-A) colindando con calle Los Paraísos. Superficie total: 9689.60 m2., según plano de Mensura de posesión, visado en Expediente N° 005099/2017 fecha de visación 17 de Mayo de 2018."

ART. 3°: PROTOCOLICесе, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

FDO: CLAUDIO E. CEJAS – VICE PTE. A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE